

EDICTO

Nº Edicto: 794

Carátula: PEPE, JULIA ELENA C/ PEPE, JUAN ANGEL S/ IMPUGNACION DE ESTADO

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-966-F2018

1ª Ins.:A-2RO-966-F16-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5711

Texto del edicto:

La Dra. ANDREA TORMENA a cargo del Juzgado de Familia N°16, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Gaete, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 1° Piso de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "PEPE JULIA ELENA C/ PEPE JUAN ANGEL S/ IMPUGNACION DE ESTADO" (Expte. N° A-2RO-966-F16-18) cita al Sr.Juan Angel, Pepe, L.E: 5.486.166, por el término de DIEZ DÍAS, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente.- PUBLÍQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DOS DIAS.-

GENERALROCA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-